

Codificación E1/O2/RT6

Se refiere al Requisito Técnico N°6 del Objetivo N°2 de la Etapa N°1 según lo establecido en el documento marco de los incentivos institucionales para el Sistema Estado Verde (Decreto Exento N°395 del 07.11.2023 del Ministerio de Hacienda que APRUEBA PROGRAMA MARCO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL AÑO 2024 PARA EFECTOS DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL ARTICULO 6° LEY N°19.553).

**Requisito Técnico N° E1/O2/RT6
 La Gestión Hídrica**

El agua es un elemento tan cotidiano que muchas veces podemos olvidar su importancia para la vida. Cumple una función ecológica desde la parte alta de los ríos hasta el mar costero, ya que transporta y distribuye elementos químicos esenciales para la vida, además de sustentar diversos ecosistemas y usos como el consumo humano, las actividades agrícolas, forestal, de acuicultura, energética y minera, entre otros. (Rojas, et al, 2019)

Sin embargo, los estudios son cada vez más categóricos en señalar que para nuestro país, los efectos del cambio climático se ven reflejados en un aumento de las temperaturas y una disminución de las precipitaciones, y, por lo tanto, de agua disponible.

En la actualidad, el problema de escasez hídrica en Chile se ha agudizado, que no solo inciden en la disponibilidad de agua, sino que también degradan su calidad. (Rojas, et al, 2019)

La gestión del agua es probablemente uno de los aspectos más relevantes de la gestión ambiental, ya que se trata de un recurso vital y en riesgo, por eso es fundamental monitorear y gestionar la eficiencia de su uso.

En promedio, un funcionario público consume anualmente 10 metros cúbicos de agua (MMA, 2018), lo que se traduce en un consumo total del aparato público de más de 4.000.000 de metros cúbicos al año, o lo equivalente a más de 1.800 piscinas olímpicas. (MMA, 2022).

1. Descripción del Requisito Técnico y medios de verificación

Todos los Requisitos Técnicos serán registrados en la plataforma www.gestionaenergia.cl, lo que el Servicio podrá chequear mediante el Reporte de Control de Carga.

Etapa	Objetivo	Requisito Técnico	Medios de verificación para acreditar cumplimiento del Sistema	
1	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.	RT6. La Gestión Hídrica • Catastro de artefactos, señalando cuántos se encuentran en buen estado (funciona según lo esperado); regular (presenta fugas o fallas que lo hacen ineficiente); y mal estado (no funciona), y cuántos	Servicios Nuevos (Etapa 1 por primera vez -2024)	
			En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl , a más tardar el 31 de diciembre de 2024	Sólo en el Servicio
			- Reporte en la plataforma https://gestionaenergia.minenergia.cl/ del catastro de artefactos, señalando su estado.	- Documentos formales y sistematización de agua envasada adquirida.

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2024
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

		<p>usan tecnología de eficiencia hídrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • N° de metros cúbicos (m³) de agua consumidos. • N° de litros de agua envasada adquiridos por el Servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte en la plataforma https://gestionaenergia.minenergia.cl/ del N° de metros cúbicos (m³) de agua consumidos - Reporte en la plataforma https://gestionaenergia.minenergia.cl/ del N° de litros de agua envasada adquiridos 	<ul style="list-style-type: none"> - Respaldo de facturas o documentos formales de consumo de agua potable. - Documentos de respaldo con el levantamiento de estado de los artefactos.
Servicios Antiguos (Etapa 1 por segunda vez -2024)				
En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl, a más tardar el 31 de diciembre de 2024			Sólo en el Servicio	
<ul style="list-style-type: none"> - Reporte en la plataforma https://gestionaenergia.minenergia.cl/ del catastro de artefactos, señalando su estado. - Reporte en la plataforma https://gestionaenergia.minenergia.cl/ del N° de metros cúbicos (m³) de agua consumidos - Reporte en la plataforma https://gestionaenergia.minenergia.cl/ del N° de litros de agua envasada adquiridos 			<ul style="list-style-type: none"> - Documentos formales y sistematización de agua envasada adquirida. - Respaldo de facturas o documentos formales de consumo de agua potable. - Documentos de respaldo con el levantamiento de estado de los artefactos. 	
Dónde reportar:	<p>Dónde reportar:</p> <p>Los medios de verificación asociados al cumplimiento de este requisito técnico deberán ser reportados en la plataforma de consumo www.gestionaenergia.cl en los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo “Gestión de Unidad” > “Gestión del Agua “: • Para todos los puntos (<i>Catastro de artefactos, N° de metros cúbicos (m³) de agua consumidos y N° de litros de agua envasada adquiridos</i>) se reportará para cada unidad del alcance, en los siguientes submódulos: <ul style="list-style-type: none"> - Pestaña “Consumo de Agua”> Seleccionar “Agregar “> se deberá ingresar la cantidad de agua consumida en el año t, ya sea agua potable (cañería) o de bidón (para dispensadores) pudiendo cargar según consumo mensual o compras realizadas, o bien, la cantidad anualizada. - Pestaña “Artefactos de Agua” > Seleccionar “Agregar “> se deberá ingresar tipo de artefactos (lista desplegable), cantidad de cada artefacto, estado (bueno, regular, malo) y si cuentan con tecnología de ahorro. 			
Cómo reportar:	<p>Revisar “Guía de Apoyo para reportar PMG Sistema Estado Verde 2024” donde se podrá encontrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrucciones para cargar información en plataforma para el cumplimiento de los requisitos técnicos 			

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2024
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

2. Acciones requeridas para cumplir con el Requisito Técnico:

Se recuerda que el Servicio deberá:

- 2.1 Reportar el cumplimiento de los requisitos técnicos asociados a los objetivos n° 1 y 2 de la etapa 1 a la Red de Expertos, mediante la plataforma www.gestionaenergia.cl a más tardar el 31 de diciembre del año t.
- 2.2 Sistematizar y conservar respaldo de los registros y medios de verificación asociados a la gestión del agua del año t. Los verificadores que considerar son:
 - a. Sistematización y consolidado de consumo de agua potable en m³ y de bidón en lts (se sugiere que sea una planilla de cálculo).
 - b. Copia de órdenes de compra o documentos formales de respaldo de agua consumida y bidones adquiridos.
 - c. Sistematización y consolidado de inventario de artefactos declarados.
- 2.3 Previo a la realización del reporte, los servicios deberán declarar si la unidad tiene o no, acceso a la factura de consumo de agua potable, con el fin de determinar si realizarán reporte de consumo o no. Esta acción se realizará en la sección de configuración de la unidad (ver detalle en “Guía de Apoyo para reportar PMG Sistema Estado Verde 2024”). El criterio con el que se deberá realizar esta definición es el siguiente:

Si deben reportar consumo	No deben reportar consumo
Todos los servicios que reciban facturación de su consumo de agua potable.	Cuando no se tiene acceso a la factura.
Si el servicio recibe la información de consumo de agua potable, prorrateada por medio de remarcadores o un sistema que determine con exactitud el consumo de agua.	Cuando no es posible identificar los m ³ de agua consumida, debido a que otro servicio o un tercero la paga. Cuando el pago que realiza el servicio que debe reportar no corresponde a un cobro asociado a consumo, sino que, a un prorrateo por metros cuadrados utilizados, un acuerdo de un pago fijo, o un acuerdo de pago de un porcentaje de la factura, entre otros.

3. Recomendaciones:

3.1 Consumo de agua potable:

- a. El reporte de consumo de agua potable y agua envasada se realiza para cada unidad del alcance.
- b. Cuando los servicios SI tienen acceso a la factura de agua potable:
 - i. Para realizar una correcta carga mensual deben cumplir con un reporte de 12 meses, que deben cubrir desde el 1.11.2023 al 31.10.2024 (período t según RT N°1).
 - ii. Si un mes no se puede acceder a la información de factura (por ejemplo: no se facturó o la unidad es nueva) se debe cargar un valor “0” al o los meses que no tenga acceso a la información de la factura, hasta completar 12 meses de reporte.

- iii. También puede hacer una carga de consumo anual, donde solo se ingresará un único valor, en este caso la plataforma hará de forma automática un prorrateo para los 12 meses.

3.2 Consumo de agua en bidones:

- a. Todos los servicios que adquieran agua envasada en el período t, lo deben reportar.
- b. En el caso de los bidones de agua adquiridos desde nivel central y distribuido a otras unidades, se deberá asignar los bidones correspondientes a cada unidad del alcance.
Ejemplo: Si se compraron 300 bidones de agua envasada para 10 unidades, considerando 30 bidones para cada unidad. De las 10 unidades del servicio, 5 se encuentran en el alcance:
 - i. Se deben asignar los 30 bidones a cada unidad del alcance, es decir, 150
 - ii. El delta de compra, (que corresponde a bidones asignados a unidades que están fuera del alcance), se dejarán fuera del reporte, pudiendo indicar en las observaciones que, del total de bidones adquiridos (300) en el año t, 150 se asignaron a unidades del alcance (30 para cada una de las 5 unidades del alcance) y 150 fueron asignados a unidades fuera del alcance 2024.

3.3 Catastro de artefactos de agua:

- a. Es importante indicar que, al momento de ingresar el reporte de este componente, se deberá tener claro el inventario realizado, separando por cantidades y estado.
 - i. Por ejemplo: se deberá tener diferenciada la cantidad de llaves de lavamanos buenas, regular y malas, y en cada una de estas categorías (buena, regular y mala), se deberá conocer cuántas de esas cuentan o no, con tecnologías de ahorro hídrico.
 - ii. Se sugiere elaborar una planilla para la sistematización del inventario en base al ejemplo del Anexo 1.
- b. Según estado: un artefacto en buen estado se refiere a que funcione según lo esperado; regular estado es que presenta fugas o fallas que lo hacen ineficiente; y mal estado corresponde para un artefacto que no funciona.
- c. Tecnologías de ahorro hídrico: Se refiere a artefactos que cuentan con sistemas que permiten ahorrar el consumo de agua durante su utilización. Ejemplos: llaves con aireadores, llaves con botón temporizado o corte automático, artefactos de agua para baño o cocina con sensor de movimiento, inodoros con botón de doble descarga, inodoros con estanques con presión de aire o con sistemas para reducir el volumen de agua descargada, sistemas de reducción de flujo de agua, entre otros.
- d. Reporte: En la plataforma www.gestionaenergía.cl, módulo “Gestión de Unidad”> “Gestión del agua”> Pestaña “Artefactos de Agua”> Agregar“:
 - i. Seleccionar el artefacto de la lista desplegable a reportar:
 1. Baño (W.C.)
 2. Lavamanos
 3. Lavaplatos
 4. Riego de jardines
 5. Duchas
 6. Urinario
 7. Bebedero
 8. Otros

*En caso de que el servicio cuente con otros artefactos que se utilicen para obtener agua desde cañerías y no aparezcan en el listado, puede consultar a la Red de Expertos de manera específica, y se indicara si corresponde o no incluirlos en el catastro.
 - ii. Indicar cantidad
 - iii. Indicar Estado

- iv. Indicar porcentaje con tecnología de ahorro
- v. Finalmente se deberá pinchar el botón guardar

4. Indicaciones especiales para servicios en segundo año de implementación

Los servicios que se encuentren en segundo año de implementación deberán realizar el levantamiento de la información de diagnóstico en todas las unidades del alcance 2024, es decir, las unidades que repiten etapa 1 (actualizar) y las nuevas unidades en alcance 2024.

5. Casos especiales:

Aquellos servicios que, en el marco del proceso de ejecución del requisito técnico, tengan hallazgos de situaciones especiales, podrán solicitar apoyo técnico a la Red de Expertos.

6. Apoyo técnico y contacto con la Red de Expertos

- Para dudas y consultas sobre los Requisitos Técnicos (RT) y tomar contacto con la Red de Expertos/as, debe ingresar a la Plataforma Ticket de soporte <https://soporte.gestionaenergia.cl/>, seleccionando el tema de ayuda que corresponda.
- Cada solicitud de soporte se le asigna un número de Ticket único que se puede utilizar para rastrear el progreso y respuesta en línea.
- La Red de Expertos dispondrá de 10 días hábiles para responder el ticket.
- Se debe enviar un ticket por cada RT a consultar. Los tickets que tengan más de un RT en sus consultas, tendrán un plazo de respuesta mayor al indicado anteriormente.

7. Bibliografía

- Ministerio del Medio Ambiente. 2018. Informe de Estudio “Propuesta de Programa de Mejoramiento de Gestión Ambiental para la Administración Pública Central”. Pág. 2. [en línea]: <http://catalogador.mma.gob.cl:8080/geonetwork/srv/spa/resources.get?uuid=1089fceb-05f1-42e7-b165-ca34a19d3ac7&fname=20180313-MEGESTAM-InformePropuestaPMG.pdf&access=public>
- Ministerio del Medio Ambiente. Portal Estado Verde - Inicio. 2022. [citado 27-02-2023]. Disponible en <https://portalestadoverde.mma.gob.cl/>
- Rojas M., P. Aldunce, L. Farías, H. González, P.A. Marquet, J. C. Muñoz, R. Palma-Behnke, A. Stehr y S. Vicuña (editores) (2019). Evidencia científica y cambio climático en Chile: Resumen para tomadores de decisiones. Santiago: Comité Científico COP25; Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. [en línea]: <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/Evidencia-cientifica-y-cambio-climatico-en-Chile-Resumen.pdf>

El siguiente documento se elabora conforme a la implementación del Sistema Estado Verde en el marco de los incentivos institucionales (PMG, MEI, etc.) del año 2024 esto con el fin de ser una herramienta que permita orientar a los servicios para el cumplimiento de los Requisitos Técnicos (RT) de las distintas etapas establecidas.

Anexo 1: Planilla de catastro de artefactos de uso hídrico

Artefacto	Cantidad						Total
	Bueno		Regular		Malo		
	Con tecnología de ahorro	Sin tecnología de ahorro	Con tecnología de ahorro	Sin tecnología de ahorro	Con tecnología de ahorro	Sin tecnología de ahorro	
Baño (WC)							
Llaves Lavamanos							
Llaves Lavaplatos							
Riego de jardines							
Duchas							
Urinario							
Bebedero							
Otros							
Total							